AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN N° 0767 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2083106) y agregados.-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 16 MAR 2018

VISTO:

La Resolución N° 0509 C.G.E. de fecha 27 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada norma legal se aprueba el destino de horas cátedra para la continuidad y apertura de cursos en los Establecimientos de la Zona de Supervisión XXV del Departamento Gualeguaychú;

Que corresponde dictar ampliatoria de dicha Resolución conforme a la necesidad de la citada Institución Escolar, garantizando la accesibilidad al Sistema Educativo;

Que el Consejo General de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria asume el compromiso de dar respuesta a los requerimientos educativos de las distintas comunidades en el ámbito provincial;

Que la Dirección de Educación Secundaria realizó la previsión de horas cátedra requeridas para el funcionamiento de las Unidades Educativas del Nivel teniendo en cuenta las continuidades y aperturas de cursos necesarias para la atención de la creciente demanda originada en distintas regiones del ámbito provincial;

Que el Departamento Presupuesto informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar y administrar el Sistema Educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166°, Inc. c) de la Ley N° 9.890;

Que tomado conocimiento, Presidencia del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la continuidad once (11) horas cátedra –Planta Temporaria, a término del Ciclo Lectivo 2018, correspondiente al 1° "B" (Estructura Curricular según Resolución N° 4000/11 C.G.E.) (Completan la carga horaria docentes Titulares e Interinos reubicados) de la Escuela Secundaria N° 16 "Colegio de Urdinarrain" CUE 3001364 del Departamento Gualeguaychú, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria.-

AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN N° 0767 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2083106) y agregados.-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°- Destinar cuarenta y dos (42) horas cátedra –Planta Temporaria, a término del Ciclo Lectivo 2018, correspondiente al 6° "B" (Orientación en Economía y Administración) en la Escuela Secundaria N° 18 CUE 3002594 del Departamento Gualeguaychú, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria.-

ARTÍCULO 3°- Destinar treinta y nueve (39) horas cátedra –Planta Temporaria, a término del Ciclo Lectivo 2018, para la apertura del 3°Año de 5ª sección previo cierre de treinta y nueve (39) horas cátedra -Planta Temporaria- correspondiente al del 2°Año de 5ª sección en la Escuela Normal Superior "Olegario V. Andrade" CUE 3001524, del Departamento Gualeguaychú, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria.-

ARTÍCULO 4°.- Disponer que los docentes que hayan sido designados con Credencial de Puntaje en las horas cátedra a término, cuya continuidad se autoriza por la presente norma, tendrán derecho a su continuidad como Suplente a Término Fijo, Artículo 16°, Inciso c) del Acuerdo Paritario de agosto de 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E.-

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.2 - PA.1/2/3/5 - SPA.1004/1020-DTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-
CMS/BDM.-

Prof. Perla Florentín
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación